



Condado de Prince George  
**DEPARTAMENTO DE MEDIOAMBIENTE**  
1801 McCormick Drive, Suite 500  
Largo, Maryland 20774  
(301) 883-5810 • (301) 883-3875 (fax)



## LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA LICENCIA DE LA EMPRESA DE REMOLQUE

\*No dude en enviar el formulario en su lengua materna. AVISO: Para obtener una respuesta más rápida, complete esta lista en inglés.

- Solicitud completa
- Fianza por un importe de \$10,000 (**DEBE estar en el formulario de fianza proporcionado por la Sección de licencias comerciales**) o un certificado de continuación de la fianza aprobada archivado en la Sección de licencias comerciales
- Tasa de licencia y tasa correcta por placas según la cantidad de camiones en funcionamiento.  
**(Únicamente giro postal o cheque certificado a nombre del condado de Prince George. Las tasas NO SON REEMBOLSABLES)**
- REMOLQUE CONSENTIDO: \$1,000 anuales**  
El remolque de un vehículo motorizado a pedido del propietario o el agente del propietario, asegurador, titular del gravamen primario de agente de la ley
- REMOLQUE NO CONSENTIDO Y CONSENTIDO: \$2,000 anuales**  
Remolque no consentido, el remolque de un vehículo motorizado de una propiedad privada a pedido del propietario de la propiedad, de la persona designada por el propietario o de las fuerzas del orden, y Remolque consentido
- PLACAS: \$25 por grúa** (no es necesario al presentar la renovación)
- Lista de precios del servicio de remolque completada de conformidad con el inciso 26, división 10, sección 26-142.14, Tasas
- Actas constitutivas
- Fianza con firma notariada que incluya los títulos y las fechas de las partes
- Las empresas de remolque que presten servicios de remolque consentido deberán presentar una tasa de honorarios de conformidad con la sección 5-268(h)
- Permiso de uso y ocupación de instalaciones en el condado de Prince George
- Certificado de seguro que demuestre la cobertura de las pérdidas sufridas por el propietario de cualquier vehículo motorizado debido a una negligencia ocurrida mientras el vehículo se encontraba bajo la custodia del servicio de remolque. El seguro de responsabilidad civil comercial debe ser por un importe mínimo de \$100,000 por persona, \$300,000 por suceso de responsabilidad civil por lesiones corporales y \$100,000 por suceso de responsabilidad civil por daños a la propiedad, y deberá incluir al condado de Prince George como asegurado adicional. Además, cada persona deberá presentar una prueba de seguro para las operaciones de carga, desenganche y garajes, tal y como exige la ley estatal.
- Presentar prueba que los conductores de las grúas están cubiertos por el seguro de accidentes laborales
- Formulario de certificación de seguro de licencia de grúa completo
- Matrícula original del vehículo expedida por la Administración de Vehículos Motorizados de Maryland en la que figure el número de matrícula TT (la División de Servicios Estratégicos realizará una copia)
- Certificado de vigencia
- Acuerdo operativo



Condado de Prince George  
**DEPARTAMENTO DE MEDIOAMBIENTE**  
1801 McCormick Drive, Suite 500  
Largo, Maryland 20774  
(301) 883-5810 • (301) 883-3875 (fax)



## SOLICITUD PARA OPERAR UN SERVICIO DE REMOLQUE

de conformidad con el inciso 5 de la división 21 del Código del condado de Prince George

\*No dude en enviar el formulario en su lengua materna. AVISO: Para obtener una respuesta más rápida, complete esta lista en inglés.

Nueva solicitud

Fecha: \_\_\_\_\_

Solicitud de renovación

Peso del punto de enganche: \_\_\_\_\_

Remolque consentido

Remolque no consentido y remolque consentido

### SECCIÓN A - IDENTIFICACIÓN

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_

Dirección de la empresa: \_\_\_\_\_

Dirección postal: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_ Número de fax: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

### SECCIÓN B - PROPIEDAD

Cualquier cambio en la propiedad o la ubicación de la empresa afectará la validez de la licencia. La información revisada deberá presentarse por escrito al director del Departamento de Medioambiente en un plazo de quince (15) días con todos los detalles pertinentes.

Propietario

Asociación

Sociedad

Presidente/Socio/Propietario único: \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Vicepresidente/Socio: \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Secretario/Socio: \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Tesorero/Socio: \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Si se ha incorporado, indique dónde \_\_\_\_\_ y cuándo \_\_\_\_\_

Si se trata de una empresa de otro estado, indique el nombre y la dirección del agente residente autorizado de la empresa en el estado de Maryland.

## SECCIÓN C - INFORMACIÓN SOBRE EL PROPIETARIO

---

¿Algún directivo o propietario de la empresa de remolque ha sido condenado en algún tribunal de jurisdicción competente en los últimos tres (3) años por algún delito relacionado con el robo de bienes o alguna serie de delitos que incluyan el robo, la recepción o la venta de vehículos robados, o actividades relacionadas con un servicio de remolque?

SÍ       NO

En caso afirmativo, explique e indique el nombre, la fecha y el lugar del delito con la disposición:

---

---

---

## SECCIÓN D - INFORMACIÓN SOBRE EL VEHÍCULO

---

Presentar la matrícula **original** del vehículo de cada grúa en operación o que sea propiedad de la empresa de remolque. Identifique cada vehículo por año, marca, color, número de placa y número de identificación del vehículo (VIN, en inglés). (Adjunte una hoja aparte para los vehículos adicionales)

AÑO MARCA COLOR NÚMERO DE PLACA NÚMERO VIN DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DE MARYLAND DE EE. UU. #

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_

## SECCIÓN E - TASAS DE LICENCIA

---

La tasa de licencia para cada categoría de licencia será la siguiente:

Nivel 1: Remolque consentido - \$1,000 (anuales)

Nivel 2: Remolque no consentido y remolque consentido - \$2,000 (anuales)

Placa de la grúa - \$25 por grúa

Todas las tasas DEBEN pagarse mediante giro postal o cheque de caja a nombre del condado de Prince George.

(Las tasas NO SON REEMBOLSABLES)

## SECCIÓN F - FIANZA

---

Como condición para la emisión de una licencia de servicio de remolque, cada solicitante deberá proporcionar una fianza por la suma de diez mil dólares (\$10,000.00) a nombre del condado y ejecutada por el solicitante, y una fianza aprobada por el director. Dicha fianza estará condicionada al cumplimiento por parte del solicitante de las disposiciones del inciso 5 de la división 21 y del inciso 26 de la división 10, así como a la condición de que el solicitante pague cualquier sanción u otra obligación en un plazo de treinta (30) días a partir de su imposición, incluidas, entre otras, las órdenes de reembolso emitidas por un consejero auditor en virtud de la sección 26-142.10.

## SECCIÓN G - REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN

---

Deberán adjuntarse a esta solicitud los siguientes documentos:

- Certificado de seguro que demuestre la cobertura de las pérdidas sufridas por el propietario de cualquier vehículo motorizado debido a una negligencia ocurrida mientras el vehículo se encontraba bajo la custodia de la empresa de remolque. Toda persona que registre una grúa conforme a la sección 13-920 del Artículo de Transporte del Código Anotado de Maryland deberá obtener un seguro de responsabilidad civil comercial por un importe mínimo de cien mil dólares (\$100,000) por persona, trescientos mil dólares (\$300,000) por suceso de responsabilidad civil por lesiones corporales y cien mil dólares (\$100,000) por suceso de responsabilidad civil por daños a la propiedad, y deberá incluir al condado de Prince George como asegurado adicional. Además, cada persona deberá presentar una prueba de seguro para las operaciones de carga, desenganche y garajes, tal y como exige la ley estatal. Cada licenciatario deberá mantener el seguro de accidentes laborales para los conductores de sus grúas.
- Lista de precios del servicio de remolque en la que figuran las tasas cobradas por los servicios prestados de conformidad con la sección 26-142.14, Tasas.
- Las empresas de remolque que presten servicios de remolque consentido deberán presentar una tasa de honorarios, en conformidad con el artículo 5-268(h).
- Indique la dirección y una copia del permiso de uso y ocupación de las siguientes ubicaciones:

Dirección de la empresa: \_\_\_\_\_ U&O#: \_\_\_\_\_

Dirección del lote de  
almacenamiento del (de los) camión(es): \_\_\_\_\_ U&O#: \_\_\_\_\_

*DEBE ESTAR SITUADO EN EL CONDADO DE PRINCE GEORGE*

Dirección del lote de  
almacenamiento/incautación de vehículos: \_\_\_\_\_ U&O#: \_\_\_\_\_

*DEBE ESTAR SITUADO EN EL CONDADO DE PRINCE GEORGE*

Dirección del lote de sobrecarga: \_\_\_\_\_ U&O#: \_\_\_\_\_

- Presentar la matrícula **original** del vehículo de cada grúa en operación o que sea propiedad de la empresa de remolque, como se indica en la Sección D.

## SECCIÓN H - CERTIFICACIÓN

---

**POR LA PRESENTE CERTIFICO, BAJO PENA DE PERJURIO, QUE LOS ASUNTOS Y HECHOS EXPUESTOS  
EN LA SOLICITUD ANTERIOR SON CIERTOS A MI LEAL SABER Y ENTENDER.**

---

Nombre en letra de imprenta del propietario,  
presidente o representante legal

---

Firma del propietario, presidente  
o representante legal

---

Fecha

---